



## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria**, el día **15 de marzo de 2021**, a las **nueve horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1. Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal.

***Asuntos no dictaminados por la Comisión Informativa, artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:***

2. Convenio entre la Agencia de la vivienda Social y el Ayuntamiento de Arroyomolinos para el realojamiento de las familias del núcleo chabolista del “Rio Guadarrama – Las Sabinas”, en el término municipal de Arroyomolinos.
3. Acuerdo definitivo de cambio de titularidad subjetiva por mutación demanial de la parcela EE-01 del SAU-3 “Ciudad Jardín” para la construcción de un I.E.S. a favor de la Comunidad de Madrid.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,  
ANA MILLÁN ARROYO  
(Documento firmado electrónicamente)